

1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Eje prioritario, siempre con perspectiva de género, apegado a criterios éticos y respondiendo al mosaico multicultural que caracteriza al país. Una política pública exitosa de prevención, protección y promoción debe incorporar no sólo acciones propias de salud pública, sino también intervenciones que cambien el actuar de las personas, en términos de su responsabilidad respecto a comportamientos sexuales, actividad física, alimentación, consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y en general en todas aquellas situaciones que ponen en riesgo la integridad física o mental. Este es un gran reto, pero en el país se debe transitar de ver la salud como cura de enfermedades a un concepto integral asociado a estilos de vida saludables.

ESTRATEGIA 1.1. *Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.*

ESTRATEGIA 1.2. *Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.*

ESTRATEGIA 1.3. *Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes.*

ESTRATEGIA 1.4. *Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones.*

ESTRATEGIA 1.5. *Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables.*

ESTRATEGIA 1.6. *Fortalecer acciones de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente.*

ESTRATEGIA 1.7. *Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores.*

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES *Perspectiva de Género.*

Nota: El contenido completo de la información se encuentra dentro del Programa Sectorial de Salud en sus páginas de la 48 a la 50.